

Artículos reglamentados

Embalaje de madera compuesto de madera en bruto de coníferas y no coníferas que puede acompañar a cualquier envío exportado desde Uruguay, incluso a envíos que normalmente no sean objeto de inspección fitosanitaria, hacia países que han adoptado la NIMF 15. Como ejemplo de artículos reglamentados por esta norma se citan:

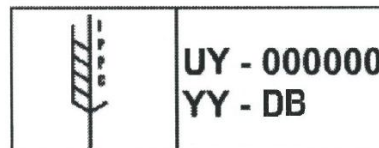
- tarimas o pallets, la madera de estiba, las jaulas, los bloques, los barriles, las cajas y los
- cajones, las tablas para carga, los collarines de tarimas o pallets, carretes y bobinas, los
- calces, madera de acomodar y contenedores, entre otros.

Artículos exentos

El embalaje de madera fabricado en su totalidad de productos derivados de la madera, tales como el contrachapado, los tableros de partículas, los tableros de fibra orientada o las hojas de chapa que se han producido utilizando pegamento, calor o presión o una combinación de los mismos, no son objeto de reglamentación para las plagas relacionadas a la madera en bruto. Se considera que este tipo de embalaje ha sido lo suficientemente procesado para eliminar el riesgo relacionado con la madera en bruto y que es poco probable su infestación por plagas durante su utilización.

Marca de Certificación para Embalajes de Madera

La siguiente marca certifica que el embalaje de madera y maderas de soporte y acomodación de mercaderías de exportación que la exhiba, ha sido sometido a una medida aprobada según lo dispuesto por la DGSA en cumplimiento de la norma internacional:



La marca debe:

- Conformarse al modelo ilustrado
- Ser legible
- Ser permanente y no transferible y
- Colocarse en un lugar visible, de preferencia al menos en los dos lados opuestos del artículo certificado
- Ser preferiblemente de color NEGRO, NO pudiéndose usar los colores ROJO ni NARANJA ya que se utilizan para identificar las mercaderías peligrosas.

E incluir al menos:

- El símbolo de la IPPC
- UY: representa el código país según la ISO, para Uruguay, seguido de
- 0000.....: un número compuesto por: los dos primeros dígitos corresponden al Número de acreditación otorgado por la DGSA a la Empresa, los dos dígitos siguientes al año en que se efectuó el tratamiento y los dígitos a continuación son los números correlativos que le otorga la empresa a sus tratamientos.
- YY: es la abreviatura que indica el tratamiento

- HT es el código para tratamiento térmico a una temperatura mínima de 56°C por un tiempo mínimo de 30 minutos.
- MB es el código para fumigación con bromuro de metilo
- D es la designación para madera de estiba; D- HT o D- MB.
- Cuando el descortezado sea necesario, deberán agregarse las letras DB a la abreviatura de la medida aprobada.

La Marca de Certificación de Embalajes de Madera podrá ser aplicada únicamente por las Empresas acreditadas por la DGSA. La DGSA asignará a cada Empresa acreditada un número identificador de esa Empresa que deberá formar parte de la MARCA.

La marca de certificación del embalaje de madera puede estamparse como sello al embalaje de madera o marcarse "a fuego".

Embalaje de madera reciclado

El embalaje de madera reciclado, refabricado o reparado deberá certificarse y marcarse de nuevo. Todos los componentes de dicho embalaje deberán ser sometidos a tratamiento.

Madera de soporte y acomodación (D)

Toda madera producida para usarla como madera de soporte y acomodación en una exportación debe ser tratada e identificada por la Empresa con la marca de certificación para madera de embalaje, incluyendo en la marca la letra "D" (forma de designar madera de estiba en inglés).